CODIGO: C-F-41	E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA	HOSPITAL San Rafael de Tunja
VERSIÓN: 03	EVALUACIÓN DE PROVEEDORES PARA SUMINISTRO	FECHA:21/11/2023

NOMBRE DEL CONTRATISTA	INSUMEDIHOS S.A.S				
NIT O C.C.	900.859.196-7	FECHA DE EVALUACIÓN	D	M	A
			31	12	2024
No. DEL CONTRATD	331 DE 2024				
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	01/04/2024 AL 31/12/2024				
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE SILLAS CLINICAS Y SILLAS DE RUEDAS PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA				
NOMBRE DEL SUPERVISOR	OSCAR ARGELIO CELY AVILA				
CARGO DEL SUPERVISOR	SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO				

SISTEMA DE PUNTUACIÓN		
	1	Nunca
	2	Casi siempre
	3	Siempre

		CALIF 1-3
MARCA O CONDICIONES	Que el bien que se está entregando, cumple o es superior con lo solicitado en la invitación	3
GARANTIA	Cubrimiento y suficiencia de las garantías	3
CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO	Evalúa la satisfacción de las necesidades y expectativas que el usuario o cliente tiene del bien y/o servicio adquirido	3
TIEMPO DE ENTREGA	Que cumple con los términos establecidos en el contrato y en los estudios previos, se evalúa la entrega puntual de los bienes o servicios adquiridos	3
RESPUESTA A PETICIONES DE OFERTA	Con que prontitud atiende las solicitudes que se presentan dentro de la ejecución contractual.	3
CALIDAD DEL SERVICIO	El producto recibido, por cualquier concepto de contrato de servicios, se ajustan a las exigencias del mismo	3
RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	El contratista da respueta a los requerimientos presentados y resolviendo de fondo lo solicitado por ellos	3

EVALUACION DEL PRDVEEDOR = TOTAL DE PUNTOS OBTENIDDS (21) / TOTAL DE PUNTOS POSIBLES (21) X 100 = **100**

MUY BUEND	85 - 100	
BUENO	70 - 85	
REGULAR	60 - 70	
MALO	0 - 59	

CANTIDAD DE PREGUNTAS APLICABLES (7)

CALIFICACION	100

OBSERVACIONES

FIRMA:
NDMBRE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: OSCAR ARGELIO CELY AVILA
CARGO: SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

FIRMA:
NDMBRE DEL PERSDNAL QUE ELABORO EL DOCUMENTO: AURA ESPERANZA ALVARADO BARRERA
CARGO: COORDINADORA DE ALMACEN